



Estado Libre y Soberano

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HGO.
"UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN"
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FECHA: ZEMPOALA, HGO. 26 DE MARZO DE 2025 FOLIO: PMZEM/SDUOP/DU/LC/053/2025 EXPEDIENTE : 000240/25

FRACCIONAMIENTO Y/O COMUNIDAD		CALABRIA	
CALLE	MANZANA	LOTE	NO. OFICIAL
GOBETTI	2	12	103
CUENTA PREDIAL	U-39992		CODIGO POSTAL
			43845
NOMBRE (S)			
DANIEL APOLO MARTINEZ ACUNA CINTHYA CHANTAL MUNOZ MIRANDA			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
*****		*****	
REG. PROF. ESTATAL		D.R.YC.	
*****		*****	
TIPO DE CONSTRUCCIÓN			
AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR			
AMPLIACIÓN		CONSTRUCCIÓN EXISTENTE M2	
SI		48.50	
BARDA Y CISTERNA		TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M2	
*****		62.50	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA			
14.00 m2 de ampliación de casa habitación unifamiliar 7.00 m2 en planta baja y 7.00 m2 en primer nivel, 4 m2 de construcción de cisterna y 14.00 m de barda de más de 2.40 m de alto.			
COSTO			
\$619.80 (SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 80/100 M.N)			

RESTRICCIONES

Deberá implementar un sistema alternativo de captación y aprovechamiento de agua pluvial.
Deberá conservar una restricción frontal libre de construcción de acuerdo a las características de diseño del entorno, para preservar la imagen urbana del lugar.
La construcción deberá respetar las medidas y colindancias establecidas en sus escrituras.
Deberá respetar las medidas y colindancias estipuladas en sus escrituras.
La superficie de construcción estará limitada al cumplimiento de los Coeficientes de Ocupación y Utilización del suelo.
Deberá realizar los trámites administrativos para actualizar el recibo de Impuesto Predial ante la Dirección de Impuesto Predial y Catastro, respecto a la superficie de construcción y uso.
Deberá mantener la banqueta al frente de su propiedad de tal manera que permita la circulación de personas en silla de ruedas, con muletas y aparatos ortopédicos y/o con padecimientos que impidan su desplazamiento, evitando la construcción de rampas que impidan la circulación continua de peatones.
El promotor de esta licencia presenta visto bueno de colonos.
La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, podrá inspeccionar las obras con el personal y en las condiciones que juzgue pertinentes, a efecto de verificar el cumplimiento de lo autorizado en la presente Licencia.
El propietario estará obligado a dar aviso a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Terminación de Obra.

LICENCIA OTORGADA PARA		VIGENCIA	
AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR		EXPEDICIÓN	26 DE MARZO DE 2025
		DÍAS	180
		VENCIMIENTO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
		USO DE SUELO	*****

*CONFORME A LO DISPUESTO EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN, EN EL ARTICULO 8 Y ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTICULOS 1, 4, 5, 6 FRACCIÓN V, 23, 36, 46, 49, 50, 51, 52, 60, 61, 62, 63 Y 74 FRACCIÓN II, 75, 149, 150 Y 151 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 17, 33 FRACCIONES IX Y XVI, 34 FRACCIÓN IV INCISO C, 76, 79 FRACCIONES Y VII DEL BANCO DE PÓLIZA Y GOBIERNO DE ZEMPOALA, A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
DEBERÁ REALIZAR LOS DATOS ASESADOS, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SERÁ CANCELADA DE INMEDIATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.
*LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO, AMPLIA SU VIGENCIA EN EL TÉRMINO DE CONSTRUCCIÓN Y NO ERINE AL SOLICITANTE DE LOS PERMISOS Y PROCESOS, QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUERELA OBRA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES DEL MUNICIPIO, PERO EL MUNICIPIO NO SE HACE RESPONSABLE POR VIOLACIONES DE MAL FUNCIONAMIENTO EMITIDAS POR ÉSTAS.



REPÚBLICA MEXICANA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO. 2024
DANIEL APOLO MARTINEZ ACUNA
CINTHYA CHANTAL MUNOZ MIRANDA
GONZÁLEZ GARNICA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO.

ELABORÓ: ARC. INDRÁ MENESES MENESES

Indra Meneses
07/03/2025